



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7018 *Delegación alcaldía*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía, número 2022-7884 de fecha 9 de agosto de 2022:

“**DECRET.-** Ausentándome desde el día 11 hasta el día 31 de agosto, ambos inclusive, se hará cargo de la Alcaldía la 1ª. Teniente de Alcalde, Sra. Elena López Bonet, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado per RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa .

EL ALCALDE,

Doy fe

EL SECRETARIO-ACTAL.,

Eivissa, (*documento firmado electrónicamente: 12 de agosto de 2022*)

*(El secretari-Actal.
Joaquím Roca Mata)*

